

RESOLUCIÓN N° 554 /2015

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL BENEFICIARIO RICARDO JOSÉ MERLO FAELLA AL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

Asunción, 09 de diciembre de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de renuncia presentada por el señor Ricardo José Merlo Faella, con cédula de identidad N° 808.522, expresando los motivos por el cual decide renunciar a la adjudicación en el programa de vinculación de científicos y tecnólogos para realizar una estancia en la Universidad de Sevilla (España).

La Resolución N° 180 de fecha 04 de junio de 2015 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria y el pliego de bases y condiciones del programa de vinculación de científicos y tecnólogos – convocatoria 2015, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA”

La Resolución N° 516/2015 de fecha 23 de noviembre de 2015, donde se adjudican en su Artículo Primero a los beneficiarios/as del Programa de vinculación de científicos y tecnólogos – convocatoria 2015.

El Decreto N° 4511 de fecha 4 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º.- ACEPTAR la renuncia del señor Ricardo José Merlo Faella con Cédula de Identidad Civil N° 808.522 al Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos – Convocatoria 2015.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT